



28 de enero de 2013

# BOLETÍN DE DERECHO PÚBLICO

## EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, Y SUS RESPECTIVOS PLAZOS DE PRODUCCIÓN

Durante un largo período de tiempo, el silencio administrativo, recogido normativamente en los artículos 43 y 44 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (en lo sucesivo, LRJ-PAC), ha sido objeto de diversas modificaciones.

La Ley 4/1999, de 13 de enero, modifica el régimen del silencio administrativo regulado en los artículos 42 y 43 de la LRJ-PAC, estableciendo como regla general el silencio positivo, a excepción de determinados supuestos.

Asimismo, el impulso generado a nivel comunitario a raíz de la transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, mediante la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, implica un notorio avance en la regulación del silencio



28 de enero de 2013

administrativo estimatorio a nivel general, y especialmente en los procedimientos de autorización de actividades de servicios, en los cuales será de aplicación el silencio positivo.

El sentido del silencio administrativo puede modificarse por norma de Derecho Comunitario o por norma con rango de ley, pero la mencionada Ley 25/2009, de 22 de diciembre, en aras a reforzar la regla general del silencio positivo, modifica el artículo 43.1 de la LRJ-PAC en el sentido de imponer a la norma con rango de ley que pudiera modificar el sentido general de dicho silencio que responda necesariamente a “razones imperiosas de interés general”.

Sobre estas premisas, se han introducido en nuestro ordenamiento diversos supuestos de silencios negativos expresos a través de diferentes leyes sucesivas en el tiempo que, sin embargo, comparten vigencia, como ha sido el caso de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la cual, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece numerosos procedimientos en los que deben entenderse desestimadas por silencio negativo las pretensiones del administrado, o como ha sido el supuesto del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, de Medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, que en su Anexo I transforma en positivo el sentido negativo del silencio administrativo en un amplio listado de procedimientos, y en su Disposición Adicional Cuarta confiere sentido negativo al silencio en determinados procedimientos administrativos. Esta situación ha generado verdaderas dificultades a la hora de determinar el efecto del silencio administrativo en cada procedimiento del ámbito de la Administración General del Estado, habida cuenta del gran número de procedimientos administrativos existentes.

El objeto de este trabajo es simplemente facilitar la búsqueda de los efectos del silencio administrativo en los diferentes procedimientos administrativos del ámbito de la Administración General del Estado, y sus respectivos plazos de producción, sistematizando en un único documento, precisamente, la relación de procedimientos de dicho ámbito, con sus respectivos plazos de notificación de resoluciones que hubiesen de dictarse en los mismos, y la respectiva eficacia del silencio en cada uno de ellos.



28 de enero de 2013

## TABLAS DE CONCORDANCIAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CLASE DE SILENCIO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDE APLICAR CONFORME A LA LEY<sup>1</sup>

### 1. Procedimientos Administrativos con Silencio Positivo

1. **1 ANEXO I REAL DECRETO-LEY 8/2011, DE 1 DE JULIO, DE MEDIDAS DE APOYO A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, DE CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y CANCELACIÓN DE DEUDAS CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES, DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL E IMPULSO DE LA REHABILITACIÓN Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	PLAZO	CLASE DE SILENCIO
Obtención del nombramiento de Intérprete Jurado mediante exención de examen para licenciados en Traducción e Interpretación.	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Orden AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento de Intérprete Jurado por los Licenciados en Traducción e Interpretación.	Disposición Adicional 29 Ley 14/2000.	4 meses.	POSITIVO
Dispensa del requisito de residencia legal en España para la recuperación de la nacionalidad española, salvo los supuestos en los que la recuperación de la nacionalidad española necesita la habilitación del Gobierno.	Artículo 26-1-a Código Civil, Disposición Adicional 2 Ley del Registro Civil de 8-6-1957 y Disposición Adicional Primera Ley 36/2002, de 8-10, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.		Un año.	POSITIVO
Concentraciones económicas no	Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia.	Artículo 9. 5 Ley 15/2007.	1 mes en primera fase (Artículo 36. 6	POSITIVO

<sup>1</sup> En la primera Tabla se transcriben los procedimientos en los que resulta de aplicación el silencio positivo y en la segunda Tabla los procedimientos en los que el silencio es desestimatorio.



28 de enero de 2013

notificadas.	Real Decreto 261/2008, Reglamento de Defensa de la Competencia.		Ley 15/2007.) 2 meses en segunda fase.	
Concentraciones económicas a remitir a la UE.	Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. Real Decreto 261/2008, Reglamento de Defensa de la Competencia.	Artículo 57.2 Ley 15/2007.	1 mes en primera fase (Artículo 36. 6 Ley 15/2007.) 2 meses en segunda fase.	POSITIVO
Procedimiento de control de concentraciones económicas cuando el notificante no responda a un requerimiento de información o lo haga fuera de plazo.	Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. Real Decreto 261/2008, Reglamento de Defensa de la Competencia.	Artículo 55.5 Ley 15/2007.	1 mes en primera fase (Artículo 36. 6 Ley 15/2007.) 2 meses en segunda fase.	POSITIVO
Fusión, absorción, escisión cooperativas de crédito.	Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.	Artículo 1. de la Ley 13/1989, de 26 de mayo.	6 meses.	POSITIVO
Fusión, absorción, escisión sociedades de garantía recíproca.	Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca.	Artículo 5. de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.	6 meses.	POSITIVO
Autorización para la fusión y escisión de gestoras de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE 13-12-2002.)	Artículo 20.7 del Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Comunicación de sustitución de entidad gestora o depositaria de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto-ley 1/2002, de 29 de noviembre.	Artículo 11.5 y Disposición Adicional 2ª Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Modificación de datos registrales de entidades depositarias de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29	Disposición Adicional 2ª Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos	3 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

	de noviembre.	de pensiones Artículos 20 y 22 de la Orden EHA/407/2008 de 7 de febrero.		
Modificación de datos registrales de entidades gestoras de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero.	Disposición Adicional 2 <sup>a</sup> Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones Artículos 20 y 22 de la Orden EHA/407/2008 de 7 de febrero.	3 meses.	POSITIVO
Modificación de datos registrales de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	Artículo 11.5 y Disposición Adicional 2 <sup>a</sup> Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Revocación de autorización de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y artículo 62 del Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero por el que se aprueba el reglamento de planes y fondos de pensiones.	Disposición Adicional 2 <sup>a</sup> Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Solicitud de autorización e inscripción como entidad gestora de fondos de pensiones para una entidad aseguradora.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	Artículo 20.2 Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Solicitud de autorización e inscripción de entidad depositaria	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por	Artículo 2. Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y	3 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

de fondos de pensiones.	el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	fondos de pensiones.		
Solicitud de autorización e inscripción de entidad gestora de fondos de pensiones pura.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	Artículo 2. Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Solicitud de autorización e inscripción de fondos de pensiones.	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	Artículo 1. y 11 bis Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones.	3 meses.	POSITIVO
Solicitud de inscripción en el registro de mediadores de seguros y corredores de reaseguros, salvo agentes exclusivos.	Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	Artículo 21.4 y 27.2 Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	3 meses.	POSITIVO
Duplicados de permisos de conducir.	Real Decreto Legislativo 339/1990. Ley 14/2000.			POSITIVO
Informe sobre vehículos.	Real Decreto Legislativo 339/1990. Ley 14/2000.			POSITIVO
Bajas definitivas voluntarias de vehículos.	Real Decreto Legislativo 339/1990. Ley 14/2000.			POSITIVO
Prórroga de vigencia de permisos licencias y otras autorizaciones para conducir.	Real Decreto Legislativo 339/1990. Ley 14/2000.		9 meses en los supuestos de la prórroga de permisos y licencias para conducir.	POSITIVO
Procedimiento sobre concesión de autorizaciones para instalaciones de centros de vuelo de ultraligeros	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.	Disposición Adicional vigésimo novena.		POSITIVO





28 de enero de 2013

motorizados.				
Procedimiento sobre autorización de la publicidad comercial a través de aeronaves.	Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.	Disposición Adicional vigésimo novena.		POSITIVO
Procedimiento sobre despacho de buques.	Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.	Disposición Adicional vigésimo novena.		POSITIVO
Autorización inicial de actividad de empresas de trabajo temporal de ámbito nacional o supraautonómico.	Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.	2.4.	3 meses.	POSITIVO
Autorización de reinicio de actividad de empresas de trabajo temporal de ámbito nacional o supraautonómico.	Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.	2.4.	3 meses.	POSITIVO
Autorización para actuar como agencia de colocación.	Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de empleo.	21bis.2.		POSITIVO
Autorización de participación en los servicios de ajuste del sistema para las instalaciones a que se refiere el artículo 33.1.b del Real Decreto 661/2007.	Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.	Disposición Adicional Tercera.	3 meses.	POSITIVO
Transmisión total o parcial de la titularidad de los permisos de investigación a la que se refiere el Artículo 11 de la Ley de hidrocarburos en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.	Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.	Disposición Adicional Octava.	3 meses.	POSITIVO
Concentración de	Ley 34/1998, de 7 de	Disposición	3 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

inversiones y transferencia de obligaciones de inversión entre permisos de investigación no colindantes, pertenecientes al mismo titular.	octubre, del Sector de Hidrocarburos.	Adicional Octava.		
Autorización de cierre de refinerías.	Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.	Disposición Adicional Octava.	3 meses.	POSITIVO
Autorización de cierre de instalaciones de almacenamiento y distribución de gas licuado del petróleo.	Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.	Disposición Adicional Octava.	3 meses.	POSITIVO
Autorización de coeficientes de equivalencia de crudo y materia prima para la presentación de declaraciones a la corporación de reservas energéticas.	Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.	Disposición Adicional Octava.	3 meses.	POSITIVO
Aprobación de las memorias de planes de mantenimiento, desmantelamiento y cierre y desinversiones de las centrales paralizadas definitivamente.	Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.	Disposición Adicional Tercera.	3 meses.	POSITIVO
Procedimiento de autorización de comercialización e inscripción en el registro de productos zosanitarios distintos de los medicamentos veterinarios.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	65 y Disposición adicional primera.	6 meses, ampliables por otros 3.	POSITIVO
Procedimiento de renovación de la autorización de comercialización e	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	67 y Disposición adicional primera.	6 meses.	POSITIVO





28 de enero de 2013

inscripción en el registro de productos zoosanitarios distintos de los medicamentos veterinarios.				
Procedimiento de modificación de la autorización de comercialización e inscripción en el registro de productos zoosanitarios distintos de los medicamentos veterinarios.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	69 y Disposición adicional primera.	6 meses.	POSITIVO
Procedimiento de transmisión de la titularidad de la autorización de comercialización e inscripción en el registro de productos zoosanitarios distintos de los medicamentos veterinarios.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	69 y Disposición adicional primera.	6 meses.	POSITIVO
Procedimiento de autorización de apertura de entidades elaboradoras de productos zoosanitarios distintos de los medicamentos veterinarios.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	65 y Disposición adicional primera.	6 meses, ampliables por otros 3.	POSITIVO
Procedimiento de renovación de la autorización de apertura de entidades elaboradoras de productos zoosanitarios distintos de los medicamentos veterinarios.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	67 y Disposición adicional primera.	6 meses.	POSITIVO
Procedimiento de modificación de la	Ley 8/2003, de 24 de	69 y Disposición	6 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

autorización de apertura de entidades elaboradoras de productos zoonutricionales distintos de los medicamentos veterinarios.	abril, de sanidad animal.	adicional primera.		
Procedimientos de transmisión de la titularidad de la autorización de apertura de entidades elaboradoras de productos zoonutricionales distintos de los medicamentos veterinarios.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	69 y Disposición adicional primera.	6 meses.	POSITIVO
Procedimiento de expedición de certificaciones de productos zoonutricionales distintos de los medicamentos veterinarios, y de entidades elaboradoras de éstos.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	65 a 71 y Disposición adicional primera.	3 meses.	POSITIVO
Autorización y registro de fertilizantes.	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.	Disposición adicional vigésimo novena.	3 meses.	POSITIVO
Ensayos en materia de productos fitosanitarios, fertilizantes.	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.	Disposición adicional vigésimo novena.	3 meses.	POSITIVO
Asignación de cuota láctea de la reserva nacional.	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.	Disposición adicional vigésimo novena.	1 año.	POSITIVO
Cambio de censo de buques pesqueros.	Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.	Artículo 26.	6 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

Cambios de puerto base.	Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Real Decreto 1838/1997, de 5 de diciembre, por el que se regula el inicio de la actividad pesquera y los establecimientos y cambios de base de los buques pesqueros.	Artículo 67 y 68 Artículo 5.	6 meses.	POSITIVO
Autorización de agrupación de instalaciones.	Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	Artículo 12.	6 meses.	POSITIVO
Autorizaciones para concurso de pesca deportiva.	disposición adicional sexta de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima. Real Decreto 347/2011, de 11 de marzo de 2011, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores. Orden de 26 de febrero de 1999 por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.	Artículo 17 Real Decreto 347/2011.	6 meses.	POSITIVO
Autorización para los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada para el resto de las Comunidades Autónomas.	Artículo 7 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y residuos de envases.	Artículo 8.4 de la Ley 11/1997.	6 meses.	POSITIVO
Autorización a las Federaciones Deportivas Españolas en caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles que han sido financiados en todo o en parte con fondos públicos del Estado.	Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.	36.2.b.	12 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

Transformación de clubes profesionales en Sociedades Anónimas Deportivas o adecuación del capital social de la Sociedad Anónima.	Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.	24 y siguientes 5.	12 meses.	POSITIVO
Calificación y nombramiento de deportistas de alto nivel.	Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte. Real Decreto 971/2007 de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.	53	12 meses	POSITIVO
Declaración de importación de Bienes Culturales.	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 111/1986, 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio.	Artículo 32 de la Ley 16/1985 Artículo 46.3 del Real Decreto 111/1986.	3 meses.	POSITIVO
Transmisión de la propiedad de un bien de interés cultural o bien inventariado.	Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 111/1986, 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio.	Artículo 38 de la Ley 16/1985 Artículo 41 del Real Decreto 111/1986.	2 meses desde que se notifique a la Administración.	POSITIVO
Inscripción en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.	Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias. Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre el derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones.	Artículos 33 a 36. Artículos 2 a 4.	6 meses.	POSITIVO
Autorizaciones de variaciones de importancia menor	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas	Disposición Adicional 29 Artículo 64.	30 días naturales tras la recepción de una notificación	POSITIVO



28 de enero de 2013

en los Medicamentos. Tipo I A y Tipo I B.	y del Orden Social. Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.		válida de la modificación tipo IA o IB.	
Modificación de importancia menor de la autorización de comercialización de medicamentos de uso veterinario.	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.	Disposición Adicional 29 Artículo 47.	30 días naturales tras la recepción de una notificación válida de la modificación tipo IA o IB.	POSITIVO
Autorización de los ensayos clínicos y/o productos en fase de investigación clínica, excepto los tres siguientes en los que el silencio será negativo: a) ensayos clínicos en los que la AEMPS haya comunicado objeciones al promotor dentro de los 60 días naturales, a contar desde la notificación de la admisión a trámite de la solicitud. b) ensayos clínicos con medicamentos que requieren la calificación de productos en fase de investigación clínica. c) ensayos clínicos con medicamentos de terapia génica, terapia celular	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.	Disposición Adicional 29 Artículos 20 a 27.	60 días naturales a contar desde la notificación de la admisión a trámite de la solicitud.	POSITIVO



28 de enero de 2013

somática (incluidos los de terapia celular xenogénica), así como todos los medicamentos que contengan organismos modificados genéticamente, definidos ahora como medicamentos de Terapias Avanzadas que incluyen, asimismo, a los de ingeniería tisular conforme al Reglamento 1394/2007, de 13 de noviembre, del Parlamento Europeo y del Consejo.				
Revalidación quinquenal de la autorización de comercialización de medicamentos de uso veterinario, excepto aquellos que no hayan pasado la revalidación extraordinaria, según la Circular 2/2005 modificada por la Circular 2/2009.	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.	Disposición Adicional 29 Artículo 26.	90 días naturales.	POSITIVO
Autorización de ensayos clínicos y productos en fase de investigación clínica con medicamentos veterinarios.	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios.	Disposición Adicional 29. Artículo 56.	30 días naturales.	POSITIVO
Autorización de importación de medicamentos para utilizar en ensayos clínicos autorizados en España.	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con	Disposición Adicional 29. Artículo 32 y Arts. 20 a 27, para el procedimiento general de autorización de	60 días naturales.	POSITIVO





28 de enero de 2013

	medicamentos.	ensayos clínicos.		
Autorizaciones relativas a importación de medicamentos registrados de uso veterinario y principios activos para su fabricación.	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.	Disposición Adicional 29.	30 días naturales.	POSITIVO
Autorizaciones relativas a importación de medicamentos registrados de uso Humano.	Ley 14/2000, de 29 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.	Disposición Adicional 29.		POSITIVO
Aseguramiento de Cooperantes.	Real Decreto 519/2006; Orden AEC/163/2007.	Artículo 12, Disposición Adicional 5ª, Disposición Transitoria 1ª y 2ª Real Decreto 519/2006; Bases 4ª y ss, Disposición Transitoria 1 y 2ª Orden AEC/163/2007.	105 días.	POSITIVO
Calificación de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo.	Orden AEC/1303/2005, de 27 de abril, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a ONGs, para la realización de	Base 13ª Orden AEC/1303/2005; I.6 Resolución 22/09/2009.	6 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

	intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.			
Solicitud de un sistema de facturación electrónica.	Ley 30/1992, de 26 de noviembre. ORDEN/EHA/962/2007, de 10 de abril.	Disposición Adicional 5.1 Artículo 3.5.	6 meses.	POSITIVO
IVA: homologación de software de digitalización certificado de facturas.	Ley 30/1992, de 26 de noviembre. ORDEN EHA/962/2007, de 10 de abril.	Disposición Adicional 5.1 Artículo 7.3f.	6 meses.	POSITIVO
Acceso a archivos y registros y obtención de copias de expedientes concluidos de homologación de software de digitalización certificado de facturas.	Ley 30/1992, de 26 de noviembre. ORDEN EHA/962/2007, de 10 de abril.	Artículo 37 Disposición Adicional.	1 mes.	POSITIVO
Autorización a entidades para prestar servicios de certificación.	Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Orden HAC/1181/2003, de 12 de mayo.	Disposición Adicional 5.1.	6 meses.	POSITIVO
Conversión de cooperativas de crédito en otra clase de cooperativas.	Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.	Artículos 31 y 36 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero.	6 meses.	POSITIVO
Modificación programa actividades Empresas de Servicios de Inversión.	Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión.	Artículos 11 y 12 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero.	3 meses.	POSITIVO
Modificación estatutos sociedad gestora de Fondos de Titulización.	Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.	Artículos 13 y 17 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.	3 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

Creación Sociedad gestora de Fondos de Titulización.	Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.	Artículo 13.2 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.	3 meses.	POSITIVO
Reconocimiento de cualificaciones profesionales vinculadas al MEH.	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE y la Directiva 2006/100/CE.	Disposición Adicional vigésima novena.	4 meses	POSITIVO
Autorización de cierre temporal de expendedorías.	Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio.	Artículo 47 Real Decreto 1199/1999.	3 meses.	POSITIVO
Autorización de comercialización de otros artículos en las expendedorías de tabaco y timbre.	Real Decreto 1199/1999, de desarrollo de la Ley 13/1998 y por el que se regula el Estatuto Concesional de la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre.	Artículo 31.4 Real Decreto 1199/1999.	3 meses.	POSITIVO
Autorización de Extensiones transitorias de expendedorías.	Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, y se regula el Estatuto Concesional de la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre.	Artículo 34 Real Decreto 1199/1999.	3 meses.	POSITIVO
Consulta previa sobre la viabilidad de una estación de servicio fuera de un área de servicio.	Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de carreteras.	Artículos 67 a 72.		POSITIVO
Autorizaciones de carteles informativos, rótulos y anuncios.	Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de carreteras.	Artículos 89 y 90.		POSITIVO



28 de enero de 2013

Consulta previa sobre la viabilidad de un acceso a la carretera.	Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de carreteras.	Artículos 101 a 106.		POSITIVO
Autorizaciones para pruebas deportivas y otros usos excepcionales.	Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de carreteras.	Artículo 108.		POSITIVO
Informe vinculante de la Dirección General de Carreteras sobre autorizaciones en tramos urbanos que otorgan los Ayuntamientos y sujetas a la exigencias y limitaciones del Título III, Capítulo I, del Reglamento General de Carreteras.	Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de carreteras.	Artículo 125.		POSITIVO
Suspensión y revocación de habilitaciones del personal de infraestructura, en el caso de falta de resolución expresa para resolver el recurso potestativo de reposición contra las resoluciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.	Orden FOM 2872/2010, de 5 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.	Artículo 17.5.		POSITIVO
Suspensión y revocación de habilitaciones del personal de operaciones de tren, en el caso de falta de decisión expresa en el recurso contra las decisiones de las	Orden FOM 2872/2010, de 5 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas	Artículo 23.5.		POSITIVO



28 de enero de 2013

entidades ferroviarias otorgantes.	con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.			
Suspensión y revocación de habilitaciones del personal responsable de control de mantenimiento de material rodante ferroviario, en el caso de falta de decisión expresa en el recurso contra la decisión del director del centro homologado.	Orden FOM 2872/2010, de 5 de noviembre, por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal.	Artículo 29.5.		POSITIVO
Resolución presunta de un recurso de alzada interpuesto contra la resolución el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, - CEDEX-, por la que, resolviendo el procedimiento de concesión de las becas, concede o deniega las ayudas solicitadas.	Orden FOM/2037/2006, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.	Apartado 4.6.		POSITIVO
Acreditación de compañías aéreas no comunitarias.	Real Decreto 1392/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen los requisitos para la acreditación de compañías aéreas de terceros países.	Artículo 9.		POSITIVO
Matriculación - Inscripción por unidades.	Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y			POSITIVO



28 de enero de 2013

	registro marítimo.			
Matriculación - Inscripción definitiva de embarcaciones menores de 24 metros.	Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo.			POSITIVO
Matriculación - Inscripción definitiva de buques mayor o igual a 24 metros.	Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo.			POSITIVO
Matriculación - matriculación de motos náuticas.	Real Decreto 259/2002 por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas.			POSITIVO
Construcción - Pruebas oficiales.	Real Decreto 1837/2000 sobre Inspección y Certificación de buques civiles españoles.			POSITIVO
Buque en servicio - Obras de reforma autorizadas por la Dirección General de la Marina Mercante.	Real Decreto 1837/2000 sobre Inspección y Certificación de buques civiles españoles.			POSITIVO
Titulaciones y formación marítima - títulos de recreo.	Orden FOM/3200/2007 por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.			POSITIVO
Seguridad Marítima Autorización de salidas de buque sin entregar residuos.	Real Decreto 1381/2002 sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.			POSITIVO
Radiocomunicaciones Solicitud de número de identificación del servicio móvil marítimo (MMSI).	Real Decreto 1185/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles.			POSITIVO
Radiocomunicaciones	Real Decreto 1185/2006			POSITIVO





28 de enero de 2013

Solicitud de licencia de estación de barco (LEB).	por el que se aprueba el Reglamento de Radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles.			
Evaluación de la actividad investigadora.	Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de diciembre.		6 meses.	POSITIVO
Evaluación del Personal Docente e Investigador Contratado.	Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la obtención de la evaluación de la ANECA y de su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.		6 meses.	POSITIVO
Movilidad de alumnos en enseñanzas universitarias oficiales de máster.	Orden EDU/959/2010, de 14 de abril, por la que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes de enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso 2010-2011.		6 meses.	POSITIVO
Acreditación de títulos de terceros países homologados a títulos españoles.	Directiva 2005/36/CE. Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la		3 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

	profesión de abogado.			
Acreditación de títulos españoles correspondientes a profesiones reguladas de acuerdo con las previsiones contenidas en la Directiva 2005/36/CE.	Directiva 2005/36/CE. Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado.		3 meses.	POSITIVO
Expedición de títulos oficiales: de Especialistas en Ciencias de la salud y de títulos oficiales de homologaciones.	ORDEN de 12 de marzo de 1987 por la que se dictan instrucciones en materia de expedición y homologación de títulos oficiales españoles acreditativos de una especialización.	Artículo 3.	6 meses.	POSITIVO
Admisión de alumnos en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Española en el Extranjero.	Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica por la que se dictan instrucciones para regular la planificación, la organización, el funcionamiento y las actividades de finalización de curso de las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior.	Apartados 2, 3 y 4.	6 meses.	POSITIVO
Admisión de alumnos en los centros de titularidad española en el exterior.	Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.	Artículo 17.	6 meses.	POSITIVO
Modificación de la autorización de Centros Docentes	Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros	Artículo 13 y 14.	3 meses.	POSITIVO



28 de enero de 2013

Privados.	docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.			
Autorización de apertura y funcionamiento de centros docentes privados.	Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.	Artículo 5 a 12.	3 meses.	POSITIVO
Extinción de la autorización de centros docentes privados.	Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.	Artículo 15 a 19.	3 meses.	POSITIVO
Pruebas de acceso a Ciclos Formativos en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.	Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se ordena la Formación Profesional del Sistema Educativo.	Artículo 20 y 31.	1 mes.	POSITIVO
Formulario Matrícula Online para FP a distancia.	Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se ordena la Formación Profesional del Sistema Educativo.	Artículo 26.	1 mes.	POSITIVO
Prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.	Real Decreto 1613/2006, de 29 de diciembre.		1 mes.	POSITIVO
Movilidad de la funcionaria víctima de violencia de género.	Real Decreto 1777/1994, de 5 de agosto.	Artículo 2 h y k.	3 meses.	POSITIVO
Permuta.	Real Decreto 1777/1994, de 5 de agosto.	Artículo 2 e.	3 meses.	POSITIVO
Homologación de buzones.	Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.	Artículo 14.2.	1 mes.	POSITIVO



28 de enero de 2013

Modificaciones de carácter administrativo en la autorización de fabricación y comercialización de biocidas.	Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la agencia española de Seguridad alimentaria y Nutrición. Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.	Artículo 7.	6 meses.	POSITIVO
Libre elección de Médico General y Pediatra en el ámbito territorial de Ceuta y Melilla.	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico en los Servicios de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud.		3 meses.	POSITIVO
Anulación de medicamentos de uso veterinario a petición de parte.	Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.	Artículo 53.	3 meses.	POSITIVO
Notificación de cambio de titularidad de un laboratorio farmacéutico, o de cambio de denominación, sede social o representante legal.	Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.	Artículo 11.	30 días naturales (excepcionalmente puede ser prorrogado hasta los 90 días).	POSITIVO
Intención de comercialización de medicamentos de uso humano.	Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso	Artículo 28.		POSITIVO



28 de enero de 2013

	humano fabricados industrialmente.			
Intención de comercialización de medicamentos veterinarios.	Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.	Artículo 27.		POSITIVO
Modificaciones de la autorización de laboratorios farmacéuticos por cambios menores.	Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.	Artículo 11.	30 días naturales (excepcionalmente puede ser prorrogado hasta los 90 días).	POSITIVO

*1.2 LEY 25/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO*

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	PLAZO	CLASE DE SILENCIO
Obtención de licencias para la construcción de instalaciones y su puesta en funcionamiento en instalaciones de suministro de productos petrolíferos en establecimientos comerciales	Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.	Disposición Transitoria Primera	45 días	POSITIVO



28 de enero de 2013

## 2. Procedimientos Administrativos con Silencio Negativo

### 2.1. ANEXO II LEY 14/2000, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	CLASE DE SILENCIO
Ejercicio del derecho de gracia.	Ley de 18 de junio de 1870.Real Decreto 1879/1994, de 16 de septiembre.		NEGATIVO
Sucesión y rehabilitación de títulos nobiliarios.	Real Decreto de 27 de mayo de 1922.Real Decreto de 8 de junio de 1922.Ley de 4 de mayo de 1948.Real Decreto 222/1988.Real Decreto 1879/1994, de 16 de septiembre, disposiciones concordantes.		NEGATIVO
Solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.	Ley 5/1984 modificada por Ley 9/1994.	Artículo 4.	NEGATIVO
Autorización y modificación de la inscripción de las empresas de seguridad.	Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada.Reglamento de Seguridad Privada.	Artículos 2 y 9.	NEGATIVO
Autorización de servicios de protección de personas.	Reglamento de Seguridad Privada.	Artículo 28.	NEGATIVO
Autorización de servicio de vigilantes con armas de fuego.	Reglamento de Seguridad Privada.	Artículo 81.	NEGATIVO
Habilitación y expedición de la tarjeta al personal de seguridad privada (vigilantes de seguridad, escoltas privados, vigilantes de explosivos, jefes y directores de seguridad, y detectives privados).	Reglamento de Seguridad Privada.	Artículo 60.	NEGATIVO
Habilitación de guardias particulares de campo.	Reglamento de Seguridad Privada.	Artículo 58.	NEGATIVO
Reconocimiento de la condición de armero.	Reglamento de Armas.	Artículo 10.	NEGATIVO
Autorización especial para	Reglamento de Armas.	Artículo 11.	NEGATIVO





28 de enero de 2013

el establecimiento, modificación sustancial, traslado y cambio de titularidad de las fábricas de armas y de los talleres que fabriquen piezas fundamentales de armas de las 1ª, 2ª y 3ª categorías.			
Aprobación de medidas de seguridad en la fabricación, circulación y comercio de instalaciones deportivas.	Reglamento de Armas.	Artículo 78.	NEGATIVO
Concesión de licencias de armas B, C, F, y D.	Reglamento de Armas.	Artículo 96.	NEGATIVO
Autorizaciones a coleccionistas.	Reglamento de Armas.	Artículo 107.	NEGATIVO
Autorizaciones de transferencia entre particulares.	Reglamento de Armas.	Artículo 51.	NEGATIVO
Autorizaciones de campos y galerías de tiro.	Reglamento de Armas.	Artículo 151.	NEGATIVO
Reconocimiento de centros de formación para la expedición de licencias D y E (preparación de exámenes.).			NEGATIVO
Autorizaciones especiales para uso de armas por menores de edad.	Reglamento de Armas.	Artículo 109.	NEGATIVO
Autorización de talleres de reparación de armas.	Reglamento de Armas.	Artículo 26.	NEGATIVO
Autorización para instalación de campos de tiro eventuales.	Reglamento de Armas.	Artículo 152	NEGATIVO
Conformidad para el nombramiento de Director de una fábrica de explosivos.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 68.	NEGATIVO
Aprobación de los planes de seguridad de transportes de explosivos y de cartuchería	Reglamento de Explosivos.	Artículo 243.	NEGATIVO



28 de enero de 2013

metálica.			
Aprobación de los planes de emergencia en transportes de explosivos.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 254.	NEGATIVO
Aprobación de los planes de seguridad de instalaciones de elaboración y almacenamiento de explosivos.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 33.	NEGATIVO
Autorización de importación.	Reglamento de Explosivos.	Artículos 216 y 217.	NEGATIVO
Autorización de las medidas de alarma de los talleres de pirotecnia.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 87.	NEGATIVO
Sustitución de la vigilancia humana en depósitos comerciales y de consumo.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 88.	NEGATIVO
Autorización para transporte de cartuchos en exceso del permitido en vehículo particular.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 250.	NEGATIVO
Autorización de centros para impartir enseñanzas de recarga de cartuchería metálica	Reglamento de Explosivos.	ITC-14.	NEGATIVO
Autorización de recarga de cartuchería metálica a particulares.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 120.	NEGATIVO
Autorización de cartuchería a coleccionistas.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 189.	NEGATIVO
Aprobación de medidas de seguridad de los lugares de custodia de las máquinas de recarga de cartuchería metálica.	Reglamento de Explosivos.	Artículo 87.	NEGATIVO
Procedimiento para la concesión de Licencia de Actividad a Operadores de sustancias químicas catalogadas de la categoría 1.	Ley 3/1996, sobre medidas de control de sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas.	Artículo 29.2.	NEGATIVO



28 de enero de 2013

Solicitud de permisos.	Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario).		NEGATIVO
	Reglamento Penitenciario.	Artículo 160.	NEGATIVO
Petición de traslado.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 31.	NEGATIVO
Peticiones y quejas.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 53.	NEGATIVO
Comunicaciones y visitas.	Reglamento Penitenciario.	Artículos 41 y ss.	NEGATIVO
Revisión de grado.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 105.	NEGATIVO
Clasificación inicial.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 103.	NEGATIVO
Solicitud de revisión de grado por la Central de Observación.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 109.	NEGATIVO
Revisión de la aplicación del régimen del artículo 10 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 103.	NEGATIVO
Concesión de beneficios penitenciarios.	Reglamento Penitenciario.	Artículo 202.	NEGATIVO
Solicitud de puesto de trabajo productivo en un centro penitenciario.	Reglamento Penitenciario.	Artículos 132 y SS.	NEGATIVO
Solicitud de prestaciones de formación.	Reglamento Penitenciario.	Artículos 130 y 131.	NEGATIVO
Solicitud de ayudas y prestaciones sociales.	Reglamento Penitenciario.	Artículos 227 a 229.	NEGATIVO
Solicitudes de intervención en centros penitenciarios de asociaciones, entidades y ONGs	Reglamento Penitenciario.	Artículo 62.	NEGATIVO
Procedimiento para la declaración y revocación de utilidad pública de Asociaciones.	Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio.	Artículos 2, 3 y 4.	NEGATIVO
Procedimiento para el	Ley 52/1984, de 26 de diciembre, sobre		NEGATIVO



28 de enero de 2013

reconocimiento de indemnizaciones por daños causados a medios de transporte extranjeros que se hallen en territorio español en viajes de carácter internacional.	Protección de los Medios de Transporte que se hallen en territorio español realizando viajes de carácter internacional.		
Procedimiento para la concesión de resarcimiento por lesiones a víctimas del terrorismo	Real Decreto 1211/1997, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo	Artículo 42.2 RLJPAC; y artículo 4.3.b)	NEGATIVO
Procedimiento para el resarcimiento de daños materiales a víctimas del terrorismo	Real Decreto 1211/1997, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo.	Artículo 42.2 RLJPAC; y artículo 4.3.b).	NEGATIVO
Ayudas a Corporaciones Locales para compensar gastos derivados de actuaciones inmediatas ante situaciones de emergencia.	Orden de 18 de marzo de 1993. Apartados primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo y undécimo.		NEGATIVO
Ayudas a unidades familiares o de convivencia para paliar daños en su vivienda habitual y enseres ocasionados por situaciones de emergencia.			NEGATIVO
Ayudas a personas físicas o jurídicas requeridas para una prestación personal o de bienes por situaciones de emergencia.			NEGATIVO
Procedimiento para el abono del anticipo del 30 por 100 de las subvenciones por gastos electorales a partidos políticos.	Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, de Financiación de Partidos Políticos.		NEGATIVO
Procedimiento para el abono de las subvenciones anuales por gastos de funcionamiento a partidos políticos.	Ley Orgánica 3/1987.		NEGATIVO
	Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto	Artículos 14 y ss.	NEGATIVO



28 de enero de 2013

Permisos y licencias para conducir.	articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.		
	Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.		NEGATIVO
	Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan a la Ley 30/1992, las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de las autorizaciones.		NEGATIVO
Prórroga de vigencia de permisos y licencias.	Reglamento General de Conductores y Real Decreto 1778/1994.	Artículo 17.	NEGATIVO
Canje de permisos expedidos por terceros países no miembros de la Unión Europea.	Convenios internacionales multilaterales o bilaterales.	Artículo 30.	NEGATIVO
	Reglamento de Conductores.		NEGATIVO
Canje de permisos militares.	Reglamento General de Conductores.	Artículo 80.	NEGATIVO
Obtención de duplicados por extravío, deterioro o cambio de domicilio.	Reglamento de Conductores.	Artículos 18 y ss.	NEGATIVO
Autorización para conducir vehículos de transporte escolar o de menores y de mercancías peligrosas.	Reglamento de Conductores.	Artículos 32 y 33.	NEGATIVO
Matriculación ordinaria de vehículos.	Reglamento General de Vehículos.		NEGATIVO
Cambios de titularidad de vehículos.	Reglamento de Vehículos.	Artículos 32 y ss.	NEGATIVO
Matrícula turística y de vehículos históricos.	Reglamento de Vehículos.	Artículos 40 y 41	NEGATIVO
Autorizaciones temporales de circulación.	Reglamento de Vehículos.	Artículos 43 y ss.	NEGATIVO
Autorización de apertura y funcionamiento de Escuelas	Real Decreto 1753/1984, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento	Artículo 14.	NEGATIVO



28 de enero de 2013

Particulares de Conductores.	Regulador de las Escuelas Particulares de Conductores de Vehículos a motor.		
Autorizaciones de ejercicio del personal directivo y docente.	Real Decreto 1753/1984.	Artículo 15.	NEGATIVO
Procedimiento para el otorgamiento, visado o modificación de autorizaciones para el ejercicio de la actividad de transporte y auxiliares y complementarias del mismo.	Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Reglamento de la Ley aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.		NEGATIVO
Procedimiento para la concesión de autorizaciones de transporte internacional de viajeros y mercancías.	Reglamentos comunitarios; Acuerdos internacionales; Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Reglamento de la Ley aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre reconocimiento de la capacitación para ejercer la profesión de transportista.	Disposición transitoria primera de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres		NEGATIVO
Procedimiento sobre reconocimiento de títulos de capacitación profesional para ejercer la actividad de transportista obtenidos en otros Estados miembros de la Unión Europea	Orden ministerial de 28 de mayo de 1999 y normativa comunitaria		NEGATIVO
Procedimiento para la concesión de autorizaciones de construcciones y obras en zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Decreto 584/1972, de 24 de febrero, sobre servidumbres aeronáuticas, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre concesión de autorizaciones para el establecimiento de aeródromos y helipuertos privados.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Orden Ministerial, de 26 de octubre de 1966, sobre el establecimiento de aeródromos privados y disposiciones complementarias		NEGATIVO
Procedimiento sobre concesión de autorizaciones para instalaciones de	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Real Decreto 2876/1982, de 15 de octubre, por el que se		NEGATIVO





28 de enero de 2013

centros de vuelo de ultraligeros motorizados (ULM).	regula el registro y uso de aeronaves de estructura ultraligera y se modifica el Registro de Aeronaves Privadas no Mercantiles; Real Decreto 73/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea, y disposiciones complementarias.		
Procedimiento para la acreditación de compañías aéreas no comunitarias	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Real Decreto 73/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea, Convenios Aéreos Internacionales, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimientos sobre otorgamiento de certificado de operador aéreo, licencias de explotación a empresas de tráfico aéreo y de autorización de permisos de tráfico aéreo.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Reglamento (CEE) número 2407/92, de 23 de julio, sobre concesión de licencias a las compañías aéreas; Real Decreto 73/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea, y disposiciones-complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de la publicidad comercial a través de aeronaves.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Decreto de 13 de agosto de 1948, sobre propaganda comercial aérea, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre concesión de autorizaciones a empresas de trabajos aéreos.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Aérea, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre expedición, renovación, revalidación y convalidación de títulos y licencias-de pilotos de avión, pilotos de helicóptero, pilotos de aviación deportiva y mecánicos de abordó.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Real Decreto 270/2000, de 25 de febrero, sobre condiciones para ejercer las funciones de personal de vuelo, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre habilitaciones y autorizaciones de personal de vuelo.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Real Decreto 270/2000, de 25 de febrero, sobre condiciones para ejercer las funciones de personal de vuelo, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO



28 de enero de 2013

Procedimiento sobre autorización de Centros de Formación Aeronáutica.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Real Decreto 270/2000, de 25 de febrero, sobre condiciones para ejercer las funciones de personal de vuelo, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de cursos de formación aeronáutica.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Real Decreto 270/2000, de 25 de febrero, sobre condiciones para ejercer las funciones de personal de vuelo, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de Centros de Mantenimiento JAR-45.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, Reglamento CEE 94/C 297/10, sobre compañías de mantenimiento autorizadas, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre matriculación y cambios de titularidad de aeronaves civiles.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea; Decreto 416/1969, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Matrícula de Aeronaves; Real Decreto 2876/1982, de 2 de octubre, por el que se regula el registro y uso de aeronaves de estructura ultraligera, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre expedición de certificación primera de aeronavegabilidad.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre aprobación de modificaciones que se introducen en las aeronaves.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre certificación de tipo de productos aeronáuticos.	Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de construcción de buques.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones		NEGATIVO



28 de enero de 2013

	complementarias.		
Procedimiento sobre autorización de obras de reforma y cambio de motor.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de botadura de naves.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre pruebas de motores.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre pruebas oficiales de funcionamiento de buques.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre pruebas de estabilidad.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre homologación y aprobación de equipos para buques.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre expedición, renovación, prórroga y visado de	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de		NEGATIVO



28 de enero de 2013

certificados de cumplimiento de Convenios Internacionales y normativa interna.	octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		
Procedimiento sobre exenciones y equivalencias en materia de certificados.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre cambios de clasificación de buques.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre asignación de números para el funcionamiento de sistemas de radiocomunicación.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Reglamento de Radiocomunicaciones de la U.L.T. de 1979.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de instalaciones de equipos de radiocomunicación.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Reglamento de Radiocomunicaciones de la U.I.T. de 1979.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorizaciones para la instalación de estaciones de radiocomunicación de buque.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Reglamento de Radiocomunicaciones de la U.I.T. de 1979.		NEGATIVO
Procedimiento sobre adaptación de buques al sistema SMSSM.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar de 1973 (SOLAS).		NEGATIVO
Procedimiento de evaluación de conformidad	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Real Decreto 297/1998, de 27 de febrero, sobre requisitos de seguridad de embarcaciones de recreo.		NEGATIVO



28 de enero de 2013

de equipos marinos.			
Procedimiento sobre pruebas de aptitud para titulaciones profesionales o náuticas de recreo.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, sobre nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, y Orden Ministerial de 17 de junio de 1997.		NEGATIVO
Procedimiento sobre certificados para personal marítimo sobre especialidad y seguridad marítima.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; órdenes Ministeriales de 16 de octubre de 1990 y 31 de julio de 1992.		NEGATIVO
Procedimiento sobre expedición y convalidación de titulaciones profesionales y de títulos náuticos de recreo y tarjetas.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, sobre nivel mínimo de formación en profesiones marítimas.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de vertidos al mar de material procedente de obras portuarias de dragado.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de tripulaciones mínimas de seguridad.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Orden Ministerial de 14 de julio de 1964.		NEGATIVO
Procedimiento sobre habilitaciones y exenciones de practicaje.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 393/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Practicaje, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización para el transporte de mercancías peligrosas.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre mercancías peligrosas en los puertos.		NEGATIVO
Procedimiento sobre despacho de buques.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Orden Ministerial de 18 de		NEGATIVO



28 de enero de 2013

	enero de 2000.		
Procedimiento sobre autorización de actividades náutico deportivas.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Real Decreto 1246/1995, de 14 de julio, sobre constitución y creación de las Capitanías Marítimas.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización o prohibición de entrada y salida en aguas españolas.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de servicios de temporada en playas.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 22/1988, de Costas, y Reglamento de Costas aprobado por el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorización de remolque.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y Decreto 3384/1971, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de buques y embarcaciones.		NEGATIVO
Procedimiento sobre inscripción marítima.	Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, sobre nivel mínimo de formación en profesiones marítimas; Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1978 (STCW), y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento sobre autorizaciones para la realización de obras o actividades en zona de servidumbre o en la zona interior ala línea límite de edificación de las carreteras estatales.	Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y disposiciones complementarias.		NEGATIVO
Procedimiento de aprobación de modelo CEE.	Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, sobre control metrológico; Real Decreto 597/1998, de 10 de junio, por el que se regula el control metrológico CEE, y normativa específica de cada		NEGATIVO





28 de enero de 2013

	instrumento.		
Procedimiento de aprobación CE de modelo.	Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el control metrológico CEE, Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1994, y disposiciones comunitarias de aplicación.		NEGATIVO
Procedimiento de verificación CE.	Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el control metrológico CEE; Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1994, y disposiciones comunitarias de aplicación.		NEGATIVO
Procedimiento de verificación CE por unidad.	Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el control metrológico CEE; Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1994, y disposiciones comunitarias de aplicación.		NEGATIVO
Procedimiento de declaración CE de conformidad con el modelo.	Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el control metrológico CEE; Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1994, y disposiciones comunitarias de aplicación.		NEGATIVO
Cesión de bienes y derechos del Patrimonio Sindical Acumulado.	Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado.		NEGATIVO
Reintegración o compensación de bienes incautados a entidades sindicales por aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (Patrimonio Sindical Histórico).	Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado.	Disposición adicional cuarta.	NEGATIVO
	Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto (Reglamento de desarrollo de la Ley 4/1986).	Disposición adicional segunda.	NEGATIVO
La autorización previa de introducción de vegetales o determinados organismos nocivos con fines de investigación cuando se trate de material procedente de un país tercero.	Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto.	Anexo apartado C.1.	NEGATIVO



28 de enero de 2013

La autorización, registro, expedición de pasaportes fitosanitarios, y ensayos en materia de productos fitosanitarios, fertilizantes y afines.	Directiva 91 /414/CEE, de 15 de julio.	Artículos 3 y 4 en relación con el artículo 2.11.	NEGATIVO
	Real Decreto 72/1988, de 5 de febrero.		NEGATIVO
	Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo.		NEGATIVO
	Orden ministerial de 28 de mayo de 1998.		NEGATIVO
	Orden ministerial de 2 de noviembre de 1999.		NEGATIVO
	Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto.		NEGATIVO
	Real Decreto 2163/1994, de 18 de noviembre.		NEGATIVO
	Orden ministerial de 11 de diciembre de 1994.	Anexo apartado C.2. del R.D. 1778/1994 Artículo 3.2 de la Orden ministerial.	NEGATIVO
Subvenciones iniciadas a instancia de parte en las que exista financiación procedente de la Unión Europea.	Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.		NEGATIVO
Reingreso al servicio activo sin reserva de puesto de trabajo.	Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma para la Función Pública.	Art. 29 bis.	NEGATIVO
Resolución de solicitudes sobre adscripción de puestos de trabajo y otros procedimientos regulados en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, cuya resolución implique efectos económicos.	Real Decreto 469/1987, de 3 de abril.		NEGATIVO
Los procedimientos de expedición, renovación, revalidación, homologación, convalidación y reconocimiento de títulos, diplomas, asignaturas, licencias y certificados			NEGATIVO



28 de enero de 2013

académicos o profesionales.			
No inclusión en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de una especialidad farmacéutica, a petición de parte.	Real Decreto 83/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero), por el que se regula la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud; Orden de 6 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril), de desarrollo del Real Decreto 83/1993.		NEGATIVO
Exclusión de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de una especialidad farmacéutica, a petición de parte.	Real Decreto 83/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero), por el que se regula la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud; Orden de 6 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 88, del 13), de desarrollo del Real Decreto 83/1993.		NEGATIVO
Sometimiento a condiciones especiales de prescripción y dispensación en el Sistema Nacional de Salud de una especialidad farmacéutica, a petición de parte.	Real Decreto 83/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero), por el que se regula la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud; Orden de 6 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 88, del 13), de desarrollo del Real Decreto 83/1993. Las normas reglamentarias deben ponerse en relación con el artículo 22 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, que no contempla el sentido del silencio.		NEGATIVO
Inclusión en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de un efecto o accesorio, a petición de parte.	Real Decreto 9/1996, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), por el que se regula la selección de efectos y accesorios, su financiación con fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la sanidad y su régimen de suministro y dispensación a pacientes no hospitalizados.		NEGATIVO
Sometimiento a condiciones especiales de prescripción y dispensación en el Sistema Nacional de Salud de un efecto o accesorio, a petición de	Real Decreto 9/1996, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), por el que se regula la selección de efectos y accesorios, su financiación con fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la sanidad y su régimen de suministro y		NEGATIVO



28 de enero de 2013

parte.	dispensación a pacientes no hospitalizados. Las normas reglamentarias deben ponerse en relación con los artículos 22 y 94.4 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, que no contemplan el sentido del silencio.		
Exclusión de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de un efecto o accesorio, a petición de parte.	Real Decreto 9/1996, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), por el que se regula la selección de efectos y accesorios, su financiación con fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la sanidad y su régimen de suministro y dispensación a pacientes no hospitalizados.		NEGATIVO
Revisión de los precios correspondientes a la distribución y dispensación de los medicamentos	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, que no contemplan el sentido del silencio.	Artículos 103 y 104.	NEGATIVO
			NEGATIVO
Registro y autorización de productos sanitarios no incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 634/1993, de 3 de mayo, sobre productos sanitarios implantables activos, y del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.	Orden de 21 de julio de 1978 ( <i>Boletín Oficial del Estado</i> número 197, de 18 de agosto), por la que se regula el registro y control de implantes clínicos, terapéuticos o de corrección; Orden de 5 de mayo de 1964, sobre registro para diferentes productos.		NEGATIVO
Autorización de comercialización de especialidades farmacéuticas y medicamentos de uso humano.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo, por el que se regula la evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.	Artículo 9.	NEGATIVO
Autorización de comercialización de medicamentos por el procedimiento de reconocimiento mutuo entre Estados miembros de la Unión Europea.	Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo.		NEGATIVO



28 de enero de 2013

Modificación titular o fabricante de una autorización de comercialización.	Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo.		NEGATIVO
Modificación de las condiciones sustanciales de la autorización de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano.	Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo.		NEGATIVO
Modificación de las condiciones no sustanciales de la autorización.	Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo.		NEGATIVO
Autorización de modificación de etiquetado y prospectos de medicamentos.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 2236/1993, por el que se regula el etiquetado y prospecto de los medicamentos de uso humano.		NEGATIVO
Autorización de medicamentos homeopáticos sin indicación terapéutica.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 2208/1994, de 16 de noviembre, por el que se regulan los medicamentos homeopáticos.		NEGATIVO
Registro de medicamentos de Plantas Medicinales.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Orden Ministerial de 3 de octubre de 1976.		NEGATIVO
Suspensión y revocación de la autorización de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 767/1993, de 21 de mayo.		NEGATIVO
Autorización de comercialización y modificación de medicamentos veterinarios.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios.		NEGATIVO
Modificación de importancia mayor y/o convalidación de la autorización de comercialización de medicamentos veterinarios.	Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios.		NEGATIVO



28 de enero de 2013

Autorización por reconocimiento mutuo entre Estados de la Unión Europea de medicamentos veterinarios.	Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios.		NEGATIVO
Autorización de laboratorios farmacéuticos e importadores de medicamentos.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 1564/1992, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla y regula el régimen de autorización de los laboratorios farmacéuticos e importadores de medicamentos y la garantía de calidad en su fabricación industrial.		NEGATIVO
Autorización de fabricación y control de medicamentos por terceros.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 1564/1992, de 18 de diciembre.		NEGATIVO
Autorización y modificación de laboratorios de medicamentos de uso veterinario.	Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios.		NEGATIVO
Procedimiento de suspensión o revocación de la autorización de laboratorios farmacéuticos.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento; Real Decreto 1564/1992, de 18 de diciembre, y Real Decreto 109/1995, de 27 de enero.		NEGATIVO
Procedimiento de autorización de ensayos clínicos y/o productos en fase de investigación clínica.	Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, y Real Decreto 561/1993, de 16 de abril.		NEGATIVO
Autorización de centros para la realización de ensayos sin finalidad terapéutica.	Real Decreto 561/1993, de 16 de abril.		NEGATIVO
Renovación de la calificación de un producto en fase de investigación clínica.	Real Decreto 561/1993, de 16 de abril.		NEGATIVO
Procedimiento de autorización de ensayos clínicos de medicamentos veterinarios.	Real Decreto 109/1995, de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios.		NEGATIVO
Procedimiento de autorización relativa a	Real Decreto 109/1995, de 27 de enero.		NEGATIVO





28 de enero de 2013

comercio exterior de medicamentos veterinarios y otros productos zoosanitarios.			
Autorización de importación de un producto en fase de investigación clínica.	Real Decreto 561/1993, de 16 de abril, por el que se establecen los requisitos para la realización de ensayos clínicos.		NEGATIVO
Concesión de incentivos regionales.	Real Decreto 1535/1987 en la redacción dada por el Real Decreto 2315/1993, de 29 de diciembre.	Artículos 28 y 32.	NEGATIVO
Autorización para la modificación del proyecto inicial superior al 10 por 100.	Real Decreto 1535/1987 en la redacción dada por el Real Decreto 2315/1993, de 29 de diciembre.	Artículos 28 y 32.	NEGATIVO
Autorización para la creación de entidades de crédito.	Ley 26/1988, de 29 de julio.	Artículo 43.	NEGATIVO
	Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.	Artículo 1.	NEGATIVO
	Real Decreto 692/1996, de 26 de abril.	Artículo 3.	NEGATIVO
	Ley 13/1989, de 26 de mayo.	Artículo 5.	NEGATIVO
	Real Decreto 84/1993, de 22 de enero (Reglamento de desarrollo Ley de Cooperativas de Crédito).	Artículo 1.	NEGATIVO
	Decreto 1838/1975, de 3 de julio.		NEGATIVO
Autorización para la transformación de otras entidades en entidades de crédito.	Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.	Disposición adicional cuarta.	NEGATIVO
Autorización para la creación de Sociedades de Garantía Recíproca.	Ley 1/1994, de 11 de marzo.	Artículo 11.	NEGATIVO
Homologación de Sociedades de Tasación y de servicios de tasación.	Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo.	Artículos 4 y 9.	NEGATIVO
Autorización de absorciones, fusiones y escisiones de entidades de crédito.	Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946, en la redacción dada por la disposición adicional tercera de la Ley 26/1988, de 29 de julio.	Artículo 45.c).	NEGATIVO



28 de enero de 2013

	Decreto 1838/1975, de 3 de julio.		NEGATIVO
	Real Decreto 692/1996, de 26 de abril.	Artículo 10.	NEGATIVO
	Ley 13/1989, de 26 de mayo.	Artículo 10.	NEGATIVO
	Real Decreto 84/1993, de 22 de enero (Reglamento de desarrollo Ley de Cooperativas de Crédito).	Artículo 30.	NEGATIVO
	Ley 1/1994, de 11 de marzo.	Artículo 55.	NEGATIVO
Autorización de conversión de cooperativas de crédito en otra clase de cooperativas.	Real Decreto 84/1993, de 22 de enero (Reglamento de desarrollo Ley de Cooperativas de Crédito).	Artículo 36.	NEGATIVO
Autorización de la creación de entidades de crédito ZEC.	Ley 19/1994, de 6 de julio.	Artículo 53.	NEGATIVO
Autorización para la constitución de Sociedades y Fondos de Inversión Colectiva.	Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre (Reglamento de desarrollo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre).	Artículo 9.	NEGATIVO
Reconocimiento de la condición de creador de mercado.	Orden de 10 de febrero de 1999.		NEGATIVO
Autorización de fábricas de explosivos y depósitos comerciales de explosivos de más de 10.000 kilogramos.	Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero (Reglamento de Explosivos).	Artículos 31 a 44 y 154.1.	NEGATIVO
Autorización para venta y suministro de explosivos.	Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero (Reglamento de Explosivos).	Artículo 196.	NEGATIVO
Autorización consumidores habituales de explosivos de ámbito nacional.	Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero (Reglamento de Explosivos).	Artículo 208.1.	NEGATIVO
Clasificación y catalogación de explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.	Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero (Reglamento de Explosivos).	Artículo 26.	NEGATIVO
Procedimientos regulados en el Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo (Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso).	Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo (Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso).		NEGATIVO



28 de enero de 2013

Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso).			
Procedimientos previstos expresamente en el desarrollo reglamentario de las disposiciones adicional primera y final segunda de la Ley 49/1999, de 20 de diciembre.	Disposiciones adicional primera y final segunda de la Ley 49/1999, de 20 de diciembre.		NEGATIVO
Procedimiento para la expedición de permisos de importación y exportación CITES (Convention on International Trade in Endangered Species Wild Fauna and Flora), certificados de reexportación CITES y certificados CITES previstos en el Reglamento (CE) n° 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a las especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.	Convenio Internacional sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (Washington, 3 de marzo de 1973)		NEGATIVO
	Reglamento (CE) 338/1997, de 9 de diciembre de 1996		NEGATIVO
Procedimiento para la concesión de apoyo oficial al crédito a la exportación mediante convenios de ajuste recíproco de interés.	Real Decreto 677/1993, de 7 de mayo, o por la norma que lo sustituya.		NEGATIVO
Concesión de ayudas con cargo al o en el ámbito del Fondo de Ayuda al Desarrollo.	Ley 30/1997, de 30 de diciembre	Artículo 118.	NEGATIVO
Procedimiento para la asignación y reserva de recursos públicos de numeración.	Real Decreto 225/1998, de 16 de febrero (Reglamento de procedimiento de asignación y reserva de recursos públicos de numeración por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones).		NEGATIVO
Autorización para la creación de establecimientos de cambio de moneda	Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de del Orden Social	Artículo 178	NEGATIVO
	R. D. 2660/1998, de 14 de diciembre, sobre cambio de moneda extranjera en establecimientos abiertos al público	Artículo 3.2	NEGATIVO



28 de enero de 2013

	distintos de entidades de crédito		
--	-----------------------------------	--	--

**2.2 LEY 4/1999, DE 13 DE ENERO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN**

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	CLASE DE SILENCIO
Derecho de petición	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	Artículo 43	NEGATIVO
Procedimientos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	Artículo 43	NEGATIVO
Procedimientos de impugnación de actos y disposiciones	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	Artículo 43	NEGATIVO
Procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas individualizadas	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	Artículo 44	NEGATIVO
Procedimiento de revisión de disposiciones y actos nulos iniciado a solicitud de interesado	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento	Artículo 102.5	NEGATIVO



28 de enero de 2013

	Administrativo Común		
Procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados de oficio o a instancia del interesado	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	Artículo 142.7	NEGATIVO
Procedimientos abreviados de responsabilidad patrimonial	Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	Artículo 143.3	NEGATIVO

**2.3. LEY 25/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO**

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	CLASE DE SILENCIO
Procedimiento de autorización para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.	Artículo 30.7	NEGATIVO

**2.4. LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE**

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	CLASE DE SILENCIO
Procedimientos iniciados a solicitud de un interesado para los que no se establezca específicamente otra cosa y que tengan por objeto o se refieran a	Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del	Disposición final tercera	NEGATIVO



28 de enero de 2013

la reclamación de cantidades, el ejercicio de prerrogativas administrativas o a cualquier otra cuestión relativa de la ejecución, consumación o extinción de un contrato administrativo	Sector Público		
Solicitud de inscripción como agente de seguros vinculado	Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados	Artículo 21.4	NEGATIVO
Peticiones de autorizaciones administrativas y de inscripción	Texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.	Disposición adicional segunda	NEGATIVO

**2.5. REAL DECRETO-LEY 8/2011, DE 1 DE JULIO, DE MEDIDAS DE APOYO A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS, DE CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y CANCELACIÓN DE DEUDAS CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES LOCALES, DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL E IMPULSO DE LA REHABILITACIÓN Y DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	CLASE DE SILENCIO
Procedimiento administrativo de inclusión en la Oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud de un alimento dietético para usos médicos especiales.	Real Decreto 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación.		NEGATIVO
Procedimiento administrativo de no inclusión en la Oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud de	Real Decreto 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos		NEGATIVO





28 de enero de 2013

un alimento dietético para usos médicos especiales	dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación.		
Alteración de la Oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud	Real Decreto 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación		NEGATIVO
Procedimientos sujetos a autorización administrativa de actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo	Real decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa	Artículo 23	NEGATIVO

**2.6. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO**

PROCEDIMIENTO	NORMATIVA	PRECEPTO	CLASE DE SILENCIO
Facultades o derechos sobre el suelo que contravengan la ordenación territorial o urbanística	Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.	Artículo 8.1.b	NEGATIVO



28 de enero de 2013

**RHGR****Madrid**

Paseo de la Castellana, 55 (28046)  
Madrid, España  
Tel: +34 914 31 30 00  
Fax: +34 914 31 87 37  
www.rhgr.com

**RHGR****Oviedo**

C/Uría, 20, 2º (33003) Principado  
de Asturias, España  
Tel: +34 985 27 27 28  
Fax: +34 985 27 44 22  
www.rhgr.com

**CARLOS CRUZ & ASOCIADOS****Lisboa**

Rua Victor Cordon, nº 10A, 4º /  
5º, 1249-202  
Lisboa, Portugal  
Tel: (+351) 213 223 590  
Fax (+351) 213 223 599  
www.cca-advogados.com

**SC ANDREW LLP****Londres**

Napier House,  
24 High Holborn  
Londres WC1V 6 AZ  
Tel: +44 (0) 20 7183 1701  
Fax: +44 (0) 20 76183 1702  
www.scandrew.com

**RICHTER & RAMÍREZ  
ABOGADOS****México D.F.**

José María Teresa nº 221  
Colonia San Ángel  
México D.F., México  
Tel: (+52 55) 5616 5928  
www.ontierlegal.com

**BERMÚDEZ, NEVETT,  
MEZQUITA & LÓPEZ****Caracas**

Edificio Bancaracas, Of. 10  
Plaza La Castellana,  
Caracas 1160, Venezuela  
Tel: (+58) 212 267 0011  
Fax: (+58) 212 264 2278  
www.legalcaracas.com

**MONCADA ABOGADOS****Bogotá**

Carrera 90 nº 18-16  
Piso 3 y 4  
Bogotá, Colombia  
Tel: +57 (1) 3 22 15 62  
www.moncadaabogados.com.co

**URENDA ABOGADOS****La Paz**

Calle Yanacocha No. 290  
Esq. Av. Mariscal Santa Cruz.  
Edificio Casanovas Piso 5to. Of. 506  
La Paz, Bolivia  
Tel: (+591-2) 240 6951  
Fax: (+591-2) 240 9108  
www.urenda.bo

**URENDA ABOGADOS****Santa Cruz**

C/ Rafael Peña, nº 222  
P.O. Box 1286  
Santa Cruz, Bolivia  
Tel: (+591 3) 336 7788  
Fax: (+591 3) 334 4669  
www.urenda.bo

**ALMEIDA ADVOGADOS****Sao Paulo**

Av. Brigadeiro Faria Lima,  
1461-16º andar- Torre Sul  
01452-002 Sao Paulo/SP Brasil  
Tel: +55 (11) 2714 6900  
www.almeidlaw.com.br

**ESTUDIO PARQUET & SOCIADOS****Asunción**

Azara 1595, esquina  
Coronel Irrazabal,  
Asunción, Paraguay  
Tel: (+ 595) 21 200 255  
Fax: (+ 595) 21 229 952  
www.parquet.com.py

**SUCRE BRICEÑO & CO.****Panamá**

Samuel Lewis Avenue and  
58th Street, Obarrio ADR  
Tower Building, 8th Floor  
Tel: (507) 208-5400  
www.sucrelaw.com

**CARLOS CRUZ & ASOCIADOS****Shanghái**

Crystal Century Plaza Rm  
17-A · 567 Weihai Rd.  
200041 Shanghái P.R.C., China  
Tel: +86 (21) 6288 9372  
Fax +86 (21) 6288 8681  
www.cca-advogados.com